NACIONAL

Suspenden temporalmente multa millonaria a Iberdrola

5 de julio de 2022 · 2 min de lectura

Iberdrola Energía Monterrey (IEM), filial en México de la transnacional española Iberdrola, recibió el pasado 4 de julio una suspensión provisional en contra de una multa de 9 mil 145 millones de pesos que le impuso en mayo pasado la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Esta medida cautelar fue dictaminada por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con sede en Ciudad de México. El próximo 13 de julio se realizará una audiencia en donde se decidirá si se suspende definitivamente.

“Se concede la medida cautelar solicitada para efecto de que no se ejecute el cobro de la multa. Aunado a lo anterior, la norma que rige la exigencia de la garantía en casos como este y que a su vez establece los casos de excepción, no prevé como alguno de ellos el monto de la multa [...] por lo que, al individualizar el caso se podrá estudiar con base en pruebas y no en meras afirmaciones, si el quejoso está en aptitud de garantizarla”, señala la resolución emitida por el juzgado.

De acuerdo con Ramón Lozano, titular del juzgado, esta suspensión tiene un plazo de cinco días para que la filial garantice dicha multa ante al Sistema de Atención Tributaria (SAT). En caso de que la empresa no cuente con el suficiente patrimonio para cubrir la multa, esta podría reducirse. Además, el próximo 13 de julio se decidirá si se le concede la suspensión definitiva de la sanción.

La multa multimillonaria a IEM fue impuesta en mayo pasado por la CRE, argumentando que la filial presuntamente vendía a otras empresas la energía generada en su planta Dulces Nombres, Nuevo León, a través del modelo de autoabastecimiento, lo que se traduce en un acto ilegal.

Por su parte, Iberdrola no ha declarado nada al respecto sobre la suspensión de la multa.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/suspenden-temporalmente-multa-millonaria-a-iberdrola
Descargado el 21 de noviembre de 2026.